



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 09/02/2023

ESTADO N°007

Para **DESCARGAR** la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2021-00034-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	NOHORA CRISTINA VARGAS CABALLERO	EDDY LEONOR ARIAS	ORDENA SECUESTRO Y COMISIONA ALCALDIA	08/02/2023
2022-00038-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	JOHAN SEBASTIAN TORRES PINTO	ERVIN JADIR ALMEIDA GARCIA	PONGASE EN CONOCIMIENTO LOS INFORMADO POR BANCAMIA	08/02/2023
2022-00096-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	ANA ADELINA BORRERO ANGARITA	NOHORA YOLANDA TOLOZA LIZARAZO	LA PARTE DEMANDADA ES LA QUE DEBE PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	08/02/2023
2022-00099-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	JOHAN SEBASTIAN TORRES PINTO	LUIS ARIEL CÁCERES PARRA y LEONOR PARRA JOYA	PONGASE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAGA SANTANDER	08/02/2023
2022-00104-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	JAIR EDGARDO ESPINEL OVIEDO	WILLIAM FRANCISCO SUAREZ VILLAMARIN y LEIDY CAROLINA SUAREZ SANDOVAL	SE ORDENA REQUERIR A LA Doctora LASDY MARCELA GUERRERO GONZALEZ	08/02/2023
2023-00002-00	Verbal Sumario - Pertenencia Urbana	ANGEL MARIA VELANDIA	ANA SIXTA VELANDIA y MARIA DEL CARMEN VELANDIA DE CORDON y PERSONAS INDETERMINADAS	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	08/02/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 09/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)